

INFORME DE ACLARACIONES N°1**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4633/BL-BO
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA-BO-L1190
PROYECTO: CONST. LINEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN****CONSTRUCCIÓN DE FUNDACIONES PARA TORRES Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RETICULADAS SIMPLE TERNA:
TRAMO 1 DEL PROYECTO CONST. LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN
CODIGO: LPN-BID-ENDE-PEIE-2025-6
CUCE: 25-0514-00-1524417-1-1**

La Empresa Nacional de Electricidad en el marco del Proyecto Const. Línea de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN según Contrato de Préstamo N° 4633/BL-BO, proceso de Licitación con Código LPN-BID-ENDE-PEIE-2025-6, CODIGO CUCE.25-0514-00-1524417-1-1 para la "CONSTRUCCIÓN DE FUNDACIONES PARA TORRES Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RETICULADAS SIMPLE TERNA: TRAMO 1 DEL PROYECTO CONST. LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN" y de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula IA0 9.1 de la Sección I. Aclaraciones del documento de licitación, a continuación. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos catorce (14) días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
1	<p>Consulta empresa ITELSUR SRL vía correo electrónico a pics@ende.bo</p> <p>Consulta al punto 4. CALIFICACIONES DEL OFERETE, Numeral 4.4 Para la adjudicación del Contrato, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación:</p> <p>Inciso (e) contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato, por un monto mínimo de: BS. <u>3.000.000,00</u> (tres millones 00/100 Bolivianos).</p> <p>Por lo que nuestra consulta es saber si el requerimiento de activos y/o créditos libres de 3.000.000.- ¿estos pueden ser usados para la boleta de cumplimiento de contrato y /o para la boleta de garantía de correcta inversión de anticipo como parte de los 3.000.000.-?</p>	<p>El oferente deberá contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato, por un monto mínimo de: BS. <u>3.000.000,00</u> (tres millones 00/100 Bolivianos). Por lo que no deberán ser usados para otros conceptos.</p> <p>En caso de adjudicación el oferente deberá cumplir con la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato y en caso de solicitud de anticipo una garantía por el total del monto solicitado.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<p>Es decir, que si el oferente cuenta con una línea de crédito debe ser de la siguiente manera: créditos libres de 3.000.000 para ejecución de obra créditos libres de <u>1.340.078,97</u> para boleta de cumplimiento de contrato de 7% del monto referencial del presente proceso. créditos libres de Bs. <u>3.830.815,64.-</u> para boleta de correcta inversión de anticipo del 20% permitido del precio referencial del presente proceso. ¿En total el oferente debería de tener libres un total de más de 8 MM.?</p>	
2	<p>Consulta empresa SERVILEC SRL vía correo electrónico a pics@ende.bo</p> <p>Agradeceríamos conocer si en el marco de esta licitación se requiere la presentación de una garantía a primer requerimiento tanto para la seriedad de la propuesta como para el cumplimiento del contrato. Asimismo, solicitamos se nos informe sobre los montos, condiciones y procedimientos aplicables en caso de que estas garantías sean exigidas.</p>	<p>Los proponentes deben proceder de acuerdo con la IAO-16</p> <p><i>"No se requiere Garantía de Mantenimiento de la Oferta. "</i></p> <p><i>"La Oferta deberá incluir una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta" utilizando el formulario incluido en la Sección III, "Formularios de la Oferta".</i></p> <p>Se aclara que la Garantía de Cumplimiento de Contrato, deberá ser presentada por el Proponente Adjudicado.</p>
3	<p>Consulta empresa REMOC SRL vía nota con registro ENDE-2/1147</p> <p>Solicitar ampliación de plazo. Presentación de ofertas para el día 17 de marzo del 2025 se solicita extenderse hasta el 7 de abril 2025 (21 días de ampliación).</p> <p>En reunión presencial de aclaraciones, las empresas GREV y EMIAS de igual manera solicitaron la posibilidad de una ampliación de plazo.</p>	<p>Ver ENMIENDA N° 2 de Ampliación de Plazo de presentación de propuestas, del presente proceso.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
3	<p>Consulta en reunión de aclaraciones:</p> <p>Se consulta si las "Normas de Conducta (ASSS)" y "Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI)" del punto 12 inciso f) y g) del documento de licitación publicado.</p> <p>¿Deben ser los planes presentados por todos los oferentes en la instancia de presentación de propuestas?, o son documentos que debe elaborar la empresa que resulte adjudicada?</p>	<p>Se aclara que para la etapa de presentación de propuestas el oferente debe de presentar el FORMULARIOS ASSS-GEPI, como compromiso.</p> <p>El oferente debe presentar los lineamientos y requerimientos mínimos SMAGS en el formulario, de acuerdo a la sección I. Instrucciones a los oferentes, numeral 12.1 inciso (g).</p> <p>Posteriormente el Proponente Adjudicado deberá elaborar, presentar y cumplir los planes SMAGS, los cuales serán implementados en la etapa de construcción.</p>
4	<p>Consulta en reunión de aclaraciones:</p> <p>Cuanto tiempo tiene la empresa adjudicada para la presentación de documentos para la firma de contrato.</p>	<p>El Adjudicado cuenta con 10 días hábiles posterior a su notificación para la entrega de documentos para firma de contrato.</p>
5	<p>Consulta en reunión de aclaraciones:</p> <p>Se consulta si el ítem "Hormigón (para cabezal de pilotes)", es hormigón armado?</p>	<p>Se aclara que el ítem es hormigón armado como se indica en la Descripción del ítem 9.1.9 en los términos de referencia:</p> <p><i>"Se aclara que este ítem también considera el acero de refuerzo para los cabezales y estribos, los mismos que deben de ser de las mismas dimensiones de la armadura utilizada de acuerdo a los planos y de acuerdo al ítem "9.1.8 Pilotes de hormigón armado".</i></p>
6	<p>Consulta en reunión de aclaraciones:</p> <p>En el pliego se indica que los métodos de tablestacado y entibado deberán ser presentados por el Contratista a la Supervisión para su aprobación, por lo menos 15 días hábiles antes de la implementación de estos trabajos.</p>	<p>Se aclara que los procedimientos generales de seguridad para la ejecución de los trabajos, han sido presentados según los planes SMAGS, en el caso de excavación con entibamiento, en ese sentido solo se deberá notificar con la antelación debida el empleo de los métodos, antes de su implementación si el caso lo amerita. También se aclara que en el presente tramo se presentan el total de fundaciones tipo pilote.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
7	<p>Consulta en reunión de aclaraciones:</p> <p>De acuerdo al punto 8.2 del documento de licitación "ENDE no otorgará extensiones del plazo de entrega de las obras, por suspensiones de los trabajos relacionados con las vías de acceso a la obra"</p> <p>Se consulta que en la situación de no poder acceder a trabajar por caso de lluvias o terreno saturado es posible una ampliación de plazo?</p>	<p>Se aclara que las ampliaciones de plazo de obra se realizarán conforme a las cláusulas de contrato de casos de fuerza mayor y/o caso fortuito.</p> <p>Así mismo se aclara y recomienda que las solicitudes de ampliación de plazo deben de ser aprobadas por la supervisión, una vez se presenten informes sustanciales y respaldos correspondientes.</p>
8	<p>Consulta en reunión de aclaraciones:</p> <p>Se consulta si el ítem 9.1.2 Apertura de sendas carretables contempla el pago de acceso de para unidades vehiculares para el equipo oruga y mixer para construcción de pilotes.</p>	<p>El ítem 9.1.2. Apertura de sendas carretables ancho=1(M), se utilizará en puntos críticos de acceso de acuerdo a lo indicado en el respectivo ítem, no corresponde para la construcción de accesos para unidades vehiculares.</p> <p>Lo accesos vehiculares para el equipo de construcción de pilotes deberán ser considerados en los ítems de pago de la propuesta.</p>
9	<p>Consulta en reunión de aclaraciones:</p> <p>Se consulta que de acuerdo a lo indicado en el pliego: <i>"Todos los materiales a ser entregados por el contratante serán entregados "en suelo" de almacén de ENDE de la Subestación de San Ignacio de Velasco - Santa Cruz o en almacenes de ENDE del proyecto."</i></p> <p>Se tiene algún porcentaje de entrega en la Subestación de los Troncos y Subestación San Ignacio para la consideración de costos de transporte?</p>	<p>Los suministros de grillas y estructuras del tramo 1 se deberán recoger de almacenes de la Subestación Troncos.</p> <p>Sin embargo, se debe de prever el recojo eventual o porcentaje mínimo de material de la Subestación San Ignacio de Velasco.</p>
10	<p>Consulta en reunión de aclaraciones:</p> <p>Se consulta si las placas de numeración e identificación de estructuras serán suministradas, por ENDE.</p>	<p>Se confirma que ENDE suministrará al contratista las placas de identificación.</p>

Cochabamba, 11 de marzo de 2025

